

**ACTA No.013**

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

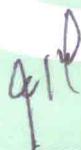
**FECHA:** 30 de septiembre de 2020  
**HORA:** 9: 10 a.m. a 12.43 p.m.  
**SESIÓN:** Ordinaria  
**MODALIDAD:** Presencial -virtual

<b>CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
1.	Dr. DIVIER VELASQUEZ LONDOÑO – Presidente Delegado por el Alcalde Municipal de Tuluá.
2.	Dr. GERMÁN TRUJILLO MARTÍNEZ, Representante del Presidente de la República.
3.	Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ- Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
4.	Dr. JORGE ELIECER ANDRADE RADA, Representante del Sector Productivo.
5.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas.
6.	Dr. HARLYS RIVAS PEREA, Representante de los Docentes.
7.	Dr. JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
8.	Sr. RAUL ALBERTO VILLADA HERNÁNDEZ- Representante de los Estudiantes.
<b>CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO</b>	
Dr. JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL- Rector	
<b>INVITADO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo	

Se deja constancia que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria no presencial del día 27/03/2020, aprobó el Acuerdo No.007 de la misma fecha “por medio del cual se reglamentó de manera transitoria las sesiones presenciales del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca”, es por ello que para esta sesión ordinaria presencial convocada previamente para el día 22 de abril de 2020 por el Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, se cambia la modalidad presencial establecida en el Reglamento Interno del Consejo Directivo a la modalidad presencial sincrónica–virtual.

**Verificación quórum para deliberar y decidir.**

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.



Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quorum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia a la sesión del total de los ocho (8) Consejeros, quienes aparecen relacionados en esta Acta como Consejeros presentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quórum para iniciar y deliberar se instaló la sesión siendo las 9:05 a.m., por parte del Presidente del Consejo doctor Divier Velásquez Londoño, delegado por el señor Alcalde Municipal, según oficio 200.35-1 del 30 de septiembre de 2020. Seguido se aprobó el orden del día propuesto, con la inclusión en el punto de informes del señor Rector por recomendación de la doctora Raquel Diaz Ortiz la socialización del Plan de Fomento a la Calidad -PFC-, teniendo en cuenta que el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el PFC no puede darse aún este trámite por parte del Consejo Directivo hasta tanto no se cuente con el aval o visto bueno por parte del MEN e independiente que se haya girado el recurso, se acordó incluir solamente el proyecto de acuerdo por el cual se hace la adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2020 y el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el POAI de la vigencia 2020, por lo tanto el orden del día queda así:

#### ORDEN DEL DIA:

#### 1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.012 de agosto 21 de 2020.

#### 2. Informe del Rector

##### 2.1. Informe financiero

- Certificado de Recaudos y giros de estampilla a agosto de 2020 (ver archivos 1 y 2)
- Certificados saldo bancario y Rendimiento Financiero con corte al mes de agosto de 2020, (ver archivos 3 y 4)
- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal a agosto de 2020 (ver archivos 5, 5.1 y 5.2)
- Relación contractual del mes de agosto de 2020 (ver archivo 6).

##### 2.2. Socialización Plan de Fomento a la Calidad.

#### 3. Consideración proyectos de Acuerdo.

- Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2020 (ver archivo 13, 13.1).
- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2020 (ver archivo 14).

#### 4. Temas de la Agenda Estratégica mes de septiembre de 2020

- Avance en la estrategia de Internacionalización (ver archivo 7).
  - Avance en la estrategia de Desarrollo de Posgrados (ver archivo 8).
5. **Socialización de las recomendaciones de la UNESCO 1997 condiciones del personal docente de la enseñanza de la educación superior.**
  6. **Designación Representante de los Ex -rectores de las IES ante el Consejo Directivo de la Institución 2020-2022(ver archivos 10 y 11).**
  7. **Proposiciones y varios.**

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

#### 1. Consideración, seguimiento y aprobación del No.012 de agosto 21 de 2020

Se deja constancia del envío previo a los consejeros para su conocimiento. Una vez sometida a consideración por parte del Presidente, es aprobada por todos los Consejeros presentes.

#### 2. Informe del Rector

##### 2.1. Informe financiero

Se deja constancia de la entrega previa a los consejeros del siguiente informe financiero, que se presenta por parte del señor Rector y que está certificado por las instancias competentes.

- Recaudos certificados y giros de los recursos de la estampilla Prodesarrollo de la UCEVA a agosto de 2020.

Valores según constancia de fecha 15 de agosto de 2020, suscrita por la Tesorera.

Valor Superávit reconocido = \$5.283.893.557  
 Valor total certificado provisional (enero- agosto e incluido superávit) = \$10.161.895.852  
 Valor total del ajuste al valor certificado (a junio) = \$981.970.753  
 Valor total definitivo certificado (enero- agosto) = \$11.143.866.605  
 Valor total del descuento 20% FONDEPVAC (enero-agosto) = \$1.635.414.920  
 Valor Total Girado a agosto de 2020= \$4.093,244.906.

Así mismo, se deja constancia que de acuerdo con lo certificado por la Tesorera, se detalla el total de los pagos efectuados con recursos de la estampilla hasta agosto de 2020 por concepto de nómina Docentes tiempo completo –DTC- y Docentes tiempo completo ocasional –DTCO-, interés de cesantías, y nómina y prestaciones sociales de los meses de enero a agosto de 2020) que corresponden a la suma total de lo corrido de estos meses a \$4'445'943'322 en el mismo certificado se detalla el **Estado de la cuenta corriente de la estampilla** con los siguientes saldos certificados: Saldo Inicial (01/01/2020) = \$5.023.714.553, lo girado más rendimiento financiero=\$4.215.584.681, total pagado (con corte a 31/08/2020) = \$4'445'943'322, Saldo Bancario certificado al 31/08/2020 = \$4'793'355'912.

#### 8. Certificado saldo bancario con corte al mes de agosto de 2020 y Rendimiento Financiero periodo agosto de 2020.

De acuerdo con la certificaciones de fecha septiembre 15 de 2020, suscritas por la Tesorera, se indicó que el rendimiento financiero obtenido en las entidades bancarias en convenio con la Institución, durante el período comprendido enero a agosto de 2020, es el

equivalente a la suma de \$396.129.788.26 que se encuentra disponible en el PAC, así mismo, el saldo total en bancos a agosto de 2020 que corresponde a la suma total de \$19.726.511.782 (100%), distribuidos entre cuentas de ahorro y corriente, sumas que están disponibles en el PAC; de dicho valor corresponde a Recursos Propios la suma de \$14'230'602'917 (72,1%) y con Destinación Específica la suma de \$'495'908'866 (27,9%).

- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal a julio de 2020 (ver archivos 5,5.1 y 5.2)

Seguido el señor Rector presentó la información de la ejecución presupuestal a agosto de 2020 y sustentada por la profesional especializada del área de Presupuesto y Contabilidad, indicándose que la ejecución de los ingresos a agosto de 2020 es del 78,1% corresponde a la suma de \$35.420.771.600 del total del Presupuesto Ingresos y su comparativo a esa misma fecha del año 2019 correspondió al 82,8%. Resaltó el incremento que se presentó respecto de la vigencia 2019 al 2020 de los aportes de la Nación en un valor de \$265.542.875 y una disminución en el recaudo de la estampilla que corresponde al 53,1 con respecto a la vigencia de 2019 que para este período fue del 104,5%.

En relación con la ejecución del Presupuesto definitivo de Gastos a agosto de 2020, se informó que su ejecución correspondió al 54% que equivale a la suma de \$ 24.505.105.75 y comparado con este mismo período del año 2019, su ejecución correspondió al 58,9%. Reiteró que el incremento en el rubro de gastos de funcionamiento se debe a la reubicación del pago de docentes tiempo completo en este rubro que se encontraba como inversión. Así mismo observó que los gastos fijos como los servicios públicos se continúan cancelando, así los estudiantes y docentes estén en la no presencialidad.

Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los ingresos y egresos a agosto de 2020 y su comparativo con la vigencia 2019 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia agosto de 2020. Concluyó la profesional de Contabilidad y Presupuesto reiterando que los ingresos no se han visto tan afectados, en relación con la venta de servicios, a pesar de presentar una disminución en posgrado se compensa con los ingresos de pregrado. En general se continua con un equilibrio presupuestal, así que los ingresos están dispuestos para amparar los gastos que se están generando. Agregó el señor Rector que además se ha venido acompañando con medidas de austeridad y se mantiene la línea de la prudencia en el manejo de la información.

- **Relación Contractual.** El informe que contiene la relación contractual presenta entre otros, el objeto contractual, contratista, supervisor o interventor, tipo de contrato y valor. Cuyo valor en el mes de julio correspondió a la suma de \$945.317.384.

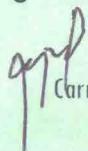
Seguido la doctora Raquel Diaz Ortiz agradeció la información y reiteró su solicitud en el sentido de que en el informe que se presenta sobre la cuenta de saldos bancarios no se está desagregando en la fuente de "Recursos propios" los recursos adicionales girados por el MEN para gastos de funcionamiento que hacen base presupuestal, toda vez, que el valor se presenta de manera general y el tema de la nación no se está visibilizando de manera precisa en la información que se está presentando. El señor Rector acogió la recomendación a la vez que aclaró que así mismo, consideró el señor Rector que debe desagregarse los aportes que debe girar el municipio que también hacen base presupuestal y se debe mantener en el tiempo.

En uso de la palabra el Consejero Harlys Rivas Perea expresó su reconocimiento al trabajo de actualización que se viene realizando al PEI y reitera que desde la escuela de formación docentes se hará lo respectivo para su socialización, así mismo, expresó la importancia para la UCEVA de seguir contando con tan importantes recursos de la Nación y teniendo en cuenta nuestra naturaleza nos ha permitido funcionar, en relación con las medidas de bioseguridad por lo de la pandemia COVID-19, precisó que a los docentes se les ha suministrado el KIT de bioseguridad, así como, se ha estado pendiente de desarrollar capacitaciones en herramientas de las Tics, en las cuales él ha participado desde la escuela de formación docente, para brindar ese apoyo para el buen desarrollo de sus actividades académicas desde casa.

Seguido el Consejero Jorge Eliecer Andrade Rada, precisó que frente a la exposición de la doctora Raquel Diaz Ortiz, le surge la inquietud con respecto al proyecto de acuerdo de marzo de 2020, por el cual el municipio adopta el Plan de Desarrollo Municipal de 2020-2023, en el que se refiere a las transferencias que se hacen del 2% a la Unidad Central del Valle del Cauca, de los ingresos corrientes de libre destinación y en él se acordó: transferir el 50% de la vigencia 2019 en la vigencia de 2020, para el 2021 la transferencia será del 25% y para el 2023 otro 25% y llama la atención que no se visualiza transferencia para el 2022. Por lo que preguntó al señor Rector si esta propuesta ya se materializó, si ha logrado el Rector avanzar sin estos recursos y que pasará con los recursos que se adeudan del 2020. El Rector precisó que en estos momentos se hará la transferencia del 50%, de acuerdo con lo conversado con el señor Alcalde, los porcentajes referidos por el Consejero Andrade Rada, obedecieron en un principio a una interpretación equivocada de la oficina de Planeación Municipal, lo cual fue aclarado, ya que el municipio debe hacer la transferencia del 2%, tal como se indica en el acuerdo municipal de creación de la UCEVA y deben conservarse en el tiempo, en ese orden de ideas y de acuerdo con lo conversado con el señor Alcalde se harán las aclaraciones con la oficina de Planeación Municipal con relación al tema de estos porcentajes para las correspondientes transferencias y vigencias y se está revisando el esquema del presupuesto municipal, por lo que se tiene que las transferencias para el próximo año 2021 y 2022, no serán del 25% sino del 125%. Lo otro es que, con el superávit de la estampilla de la UCEVA para esta vigencia, se ha podido solventar en gran parte los gastos de funcionamiento correspondientes a la nómina de docentes.

En uso de la palabra, la doctora Raquel Diaz Ortiz, manifestó que con el propósito de validar información que se tiene en el MEN en relación con la Directiva Ministerial 013 de 2020, consultó al señor Rector sobre los siguientes datos:

- I fase de la Directiva Ministerial: Inicio de las prácticas de los estudiantes a partir del 8 de junio. sobre lo cual respondió el señor Rector que efectivamente éstas iniciaron el 8 de junio de 2020, con todas las medidas de bioseguridad y para la toma de temperatura se cuenta con un dispositivo que automáticamente toma la temperatura y registra el número de cédula, lo cual permite inmediatamente el cruce de la información con las bases de datos de la Secretaría de Salud del municipio y departamento del Valle del Cauca, permitiendo un mayor control de ingreso tanto de estudiantes y administrativos a quienes además se le hizo entrega de un kit de bioseguridad. Con relación a los estudiantes del área de la



Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

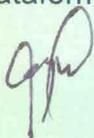
Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

salud que se encuentran en practicas en el hospital Tomas Uribe Uribe, se han tomado las medidas pertinentes de asilamiento por la situación de alerta amarilla que esta entidad de salud presenta en el momento y la UCEVA permanentemente está atenta a los lineamientos que da el Hospital.

- Il fase de la Directiva Ministerial- que hace referencia al modelo de alternancia con gradualidad a la presencialidad, sí fue iniciado el 17 de agosto, a lo cual precisó el señor Rector que efectivamente tuvo inicio el 17 de agosto de 2020. Agregó el señor Vicerrector Académico que esta fase II se inició con algunas clases presenciales teóricas con alternancia y el máximo de capacidad es del 30%. Por ahora se mantiene la fase II, debido al incremento del pico de contagio en la ciudad de Tuluá, a lo cual preguntó la doctora Raquel Díaz Ortiz, sí ese pico de contagio afectó a la UCEVA o es en la región, respondiendo el señor Rector que al interior de la UCEVA no se ha presentado problemas, los estudiantes se mantienen desde sus casas con las clases no presenciales y algunos han presentado rebrotes y el pico presentado es de la región no directamente en la UCEVA. Agregó el doctor Didier Velásquez Londoño que no es tan significativo, pero se están tomando las medidas de bioseguridad.
- En relación con los recursos de la Estampilla, del cual se hace el descuento del 20% con destinación a FONDEPVA, precisó la doctora Raquel Diaz Ortiz que la suma que debería estar en el banco sería alrededor de los 9 mil millones pesos, por lo que preguntó cuando se tiene presupuestado recibir dicha suma. Aclaró el señor Rector que se tiene información de que la suma faltante fue liberada y está en la Tesorería del departamento del Valle del Cauca, por lo que se espera el giro de dichos recursos a la UCEVA para este mes de octubre.

Continuando con el uso de la palabra el señor Rector presentó al Consejo Directivo la estrategia digital en la que se viene avanzando y la inversión de recursos en la misma, con la cual también se está dando cumplimiento a la política de gobierno en línea. Seguido la Jefe de la oficina de Informática y Telemática, Ing. Patricia Londoño, ilustró ampliamente a los Consejeros e indicó que esta dependencia tiene a cargo la infraestructura Tecnológica y la realización de la planeación estratégica de las TI en la UCEVA y de liderar el esfuerzo organizacional para el desarrollo de procesos de transformación y de gobierno digital, como un proceso de cambio estratégico con visión a largo plazo a partir del aprovechamiento de las tecnologías digitales actuales y emergentes para impactar positivamente en la comunidad académica. Para el desarrollo de esta política de transformación digital se cuenta con la guía metodológica PETI-G-ES-06 de octubre de 2019 por MinTic., la cual contiene 4 fases a desarrollar para construir el Plan Estratégico de Tecnologías de Información-PETI- y como estrategias a desarrollar: 1) TIC para fortalecimiento Institucional, 2) TIC para una Academia Competitiva y 3) TIC para Gobierno y Servicio a la comunidad. Resaltó la participación de la UCEVA en la Estrategia Máxima Velocidad de MinTic y en el programa del centro de Innovación Publica de mentorías para servidores públicos para trabajar el reto interno de la entidad con una metodología ágil de innovación. También se ilustró sobre los sistemas actuales de información con que cuenta la Institución: 1) ERP-SIIF- WEB (Planeación, Contratación, Administrativo y Financiero, Recursos Humanos, Recursos Físicos y Gestión Documental, 2) SIGA – SISTEMA ACADÉMICO V5.0 (Aspirantes, Estudiantes, Egresados, Docentes, Decanos). 3) SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (ISO- 9001, MIPG, SGSST, Autoevaluación Institucional y Autoevaluación Programas). Plataforma Moodle Académico y Moodle Bienestar Universitario, para este periodo



Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

académico, se actualizó la versión 3.8.3 y se migró bajo la arquitectura AWS Amazon Web Services, Además, ilustró sobre otras aplicaciones con cuenta la UCEVA para sus procesos, entre ellas, el SIABUC -Sistema de Gestión de bibliotecas, URNA VIRTUAL, Software AntiPlagio – Turnitin, etc. La adquisición de la infraestructura tecnológica será con recursos propios y de regalías, para lo cual se requiere lo siguiente: 68- Equipos de Cómputo, 15- Multifuncional (Impresión y Escaneo), 2- Salas de Sistemas con instalaciones de cableado para Energía Regulada conectadas a la Planta Eléctrica + 4 UPS; 5- Ampliación Red Wifi y 20- Aulas Interactivas y por último se resaltó el dispositivo con cuenta la Uceva como es el “Control de Acceso con Data Analytics” para la toma automática de la temperatura, distribución de gel antimaterial, registro y control de ingreso y salida de empleados, control del aforo permitido y cruce de información con la Secretaría de Salud Municipal para evitar el ingreso de personas con aislamiento preventivo obligatorio.

Concluida la presentación, se agradeció por parte de los Consejeros. El Representante Estudiantil recomendó revisar el trámite que se hace a través del SIGA para que en su totalidad se haga en línea sin que sea necesario reclamar recibos en la oficina de manera presencial. Lo otro es respecto del uso de la sala de sistemas que está ubicada en el bloque de Derecho, pocas veces se puede tener acceso a la misma, porque no hay una persona encargada, para que se revise la posibilidad de que se disponga al menos de un Monitor, esto es para cuando haya la presencialidad. El Consejero Germán Trujillo M, destacó el ejercicio que se ha hecho con la URNA VIRTUAL y la adquisición del Software AntiPlagio Turnitin, y demás aplicaciones que muestran a una UCEVA sintonizada con la tecnología.

Intervino la doctora Raquel Diaz Ortiz, para reconocer a la Institución los importantes avances que se están dando en el marco de la pandemia, a la vez que recomienda revisar los planes de comunicación para que la comunidad académica tenga el conocimiento de estos avances y de las herramientas que pueden utilizar.

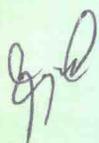
- 2.2. Socialización Plan de Fomento a la Calidad-PFC- con el apoyo del Jefe de la oficina de Planeación y Desarrollo Institucional se contextualizó nuevamente a los Consejeros en lo que significa PFC que es una herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permite mejorar las condiciones de calidad de las IES públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucional. El propósito es aportar recursos de inversión adicionales o complementarios, que contribuyan al mejoramiento en aspectos estratégicos de las IES, avanzar hacia la equidad del sector y reconocer los logros de las IES públicas. Recordó los proyectos correspondientes a cada línea de inversión por vigencia, que se relacionan así;

#### **Vigencia 2020**

Línea de inversión: Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.  
 Resultado del Proyecto: adecuación infraestructura- bloque facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas

#### **Vigencia 2021-2022**

Línea de inversión: Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura



Resultado del Proyecto: Modernización y dotación de equipos para los diferentes laboratorios y la adquisición de ayudas audiovisuales y recurso bibliográfico para la biblioteca.

**Vigencia 2021-2022**

Línea de Inversión: Formación para la investigación e investigación formativa.

Resultado del Proyecto: Mejoramiento de la capacidad de la producción científica, a través de la adquisición de herramientas tecnológicas que contribuyan a la categorización de los grupos, docentes y fortalecimiento de los semilleros de investigación.

**Vigencia 2020-2022**

Línea de Inversión: Bienestar en educación superior y permanencia Estudiantil.

Resultado del Proyecto: Fortalecimiento de la retención estudiantil a través de la caracterización y detección temprana de condiciones que puedan afectar la permanencia para promover estrategias de acompañamiento y seguimiento en la Uceva.

**Vigencia 2021-2022**

Línea de Inversión: Formación Docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica.

Resultado del Proyecto: Consolidar un talento humano altamente calificado y pertinente, que contribuya con la docencia investigación y extensión de la Uceva.

**Vigencia 2021-2022**

Línea de Inversión: Diseño o adecuación de nueva oferta académica

Resultado del Proyecto: Consolidación de la oferta académica en Pregrado y Posgrado a través de la radicación de la solicitud para registro calificado.

**Vigencia 2021-2022**

Línea de Inversión: Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural.

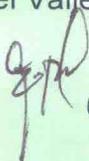
Resultado del Proyecto: Consolidación de la regionalización y fomento de la educación superior rural por parte de la Uceva.

Concluyó el Jefe de Planeación, Ing. Oscar Velásquez que se esperará el concepto favorable del MEN para presentar de nuevo al Consejo Directivo el proyecto de acuerdo por medio del cual se apruebe el Plan de Fomento a la Calidad, tal como lo solicitó la doctora Raquel Diaz Ortiz. El señor Rector reiteró que una vez se reciba el concepto de cumplimiento de la guía y lineamientos de la Dirección y Fomento del Viceministro de Educación Superior, se podría tratar en una sesión extraordinaria, si el concepto llega antes de la fecha de la próxima sesión, con lo cual estuvieron de acuerdo los Consejeros.

Se agradeció por parte de los Consejeros el informe recibido y se continuó con el orden del día.

**3. Consideración proyectos de Acuerdo.**

- Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2020.



Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

Se deja constancia que según Resolución del Ministerio de Educación Nacional Nro.018029 del 22 de septiembre 28 de 2020 por la cual se ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior Públicas en la vigencia 2020, en la cual se asignó a la institución la suma de TRES MIL VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.020.569.925), por lo que es necesario adicionar dichos recursos al presupuesto general de la vigencia 2020 de la UCEVA. Seguido sin observaciones por parte de los Consejeros se aprobó adicionar dicha suma el presupuesto de ingresos y gastos, y en consecuencia se aprobó el proyecto de Acuerdo que presenta la distribución y rubros en sus artículos 1 y 2. El total del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2020 queda en la suma total de \$48.396.025.336.

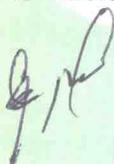
- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2020.

Se deja constancia que teniendo en cuenta la adición de recursos al Presupuesto General de la UCEVA-2020, aprobado en el punto anterior, correspondiente a la suma de \$3.020.569.925, los cuales no son base presupuestal, es necesario ajustar el POAI-de la vigencia de 2020. En el proyecto se detalla cada uno de los ejes, programas y proyectos que serán adicionados con dichos recursos y que hacen parte del PFC-2020 presentados al MEN. Seguido se aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes el proyecto de acuerdo en discusión y en consecuencia el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2020 queda en la suma total de \$8.866.675.521.

#### 4. Temas de la Agenda Estratégica mes de julio de 2020.

- Avance en la estrategia de internacionalización.

El informe fue enviado previamente a los Consejeros para su mayor ilustración, por lo que acto seguido y en uso de la palabra el señor Rector precisó que para la formulación de esta estrategia se ha tenido en cuenta los lineamientos del MEN en términos de internacionalización y ha sido un trabajo construido con el equipo de trabajo de la Institución y está incorporado en el PEI. Intervino la jefe de la oficina de Internacionalización, Lic. Diana Katherine González Ocampo, quien hace énfasis en el trabajo que al respecto ha venido realizando la Institución para la formulación de la estrategia de Internacionalización que se está trabajando con la Metodología COSO Committee of Sponsoring Organization of Treadway Commission, también se aplicó la matriz DOFA y se cuenta con el diagnóstico y resultados de la encuesta global sobre internacionalización de la Educación Superior. Como referentes se ha tenido en cuenta: ODS Agenda Internacionales, Acuerdo 02 de 2020 y Decreto 1330 de 2019 e Identidad Institucional UCEVA-2011-2020. El modelo de internacionalización se centra en 3 ejes: docencia, investigación y extensión y proyección social; objetivos y lineamientos estratégicos: Gestión de Internacionalización, Cooperación Internacional, Internacionalización del Currículo, Movilidad Académica nacional e internacional, Internacionalización de la Investigación y Proyección Social y como Gestión Estratégica: cuenta con objetivos, líneas y Planes de Internacionalización. Además, contará con un Comité de Internacionalización, el documento presenta los actores en la Institución de la Internacionalización, así como las actividades que desarrollan cada uno de ellos.



Concluida la presentación, el Consejero German Trujillo M, expresó que, en relación con los resultados de la encuesta en cuanto al no conocimiento de la estrategia de Internacionalización en la UCEVA, se debe potencializar la socialización y difusión del programa de internacionalización de la UCEVA en todos los estamentos.

La doctora Raquel Diaz Ortiz, agradeció la presentación que indica un buen avance, a la vez, que hace el reconocimiento ya que se presenta un modelo estructurado con un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, así mismo, se observa que se tuvo en cuenta los resultados históricos de internacionalización de las IES.

- Avance en la estrategia de Desarrollo de Posgrados.

El informe fue enviado previamente a los Consejeros para su mayor ilustración, el cual se anexa como parte de esta acta, por lo que acto seguido y en uso de la palabra el señor Vicerrector Académico, doctor Gustavo Adolfo Cárdenas M, inicio su presentación relacionando los posgrados que actualmente oferta la UCEVA ( especializaciones en Derecho Constitucional, en Derecho Humanos y Perspectivas para la Paz, en Seguridad y Salud para el Trabajo, Gestión Ambiental, Maestría en Bilingüismo) y en convenio con la UTP la especialización en Calidad y Normalización. Postgrados nuevos en trámite ante el MEN: 2 Maestrías (Pedagogía y otra en Pedagogía de la Cultura Física), Especialización en Derecho Administrativo. Posgrados nuevos cuya documentación está en proceso: Especialización en Gerencia de Marketing, en Revisoría Fiscal y control de la Información, Convenio con Universidad de Caldas: Doctorado en Educación. Concluyó el Vicerrector Académico indicando que la proyección de nuevos posgrados estará sujeta a los objetivos del proceso de maduración del PEI, e involucrarán la necesidad de acreditar en alta calidad otros programas de pregrado, con el fin de proyectar maestrías en otras áreas del saber. Como estrategia de regionalización se ofertará a otras regiones, por lo que se espera unificar el registro calificado.

Se dio por concluida la presentación.

##### **5. Socialización de las recomendaciones de la UNESCO 1997 condiciones del personal docente de la enseñanza superior.**

El señor Rector indicó que de acuerdo con esas directrices en las que está comprometido el Gobierno Nacional se hará la socialización por parte del Presidente de la agremiación de docentes APROUCEVA- profesor Jorge Hernán Victoria Duque, se anexa como parte del acta las recomendaciones de la UNESCO 1997. En uso de la palabra el Presidente de APROUCEVA, expresó que básicamente el documento analiza y evalúa el nivel de cumplimiento, por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas las "Recomendaciones para la Educación Superior" de la UNESCO del 11 de noviembre de 1997, suscritas por el Gobierno Nacional como Estado Miembro de la UNESCO. Para exponer el nivel de cumplimiento de las mencionadas recomendaciones, se realiza un cuadro con cuatro columnas, en la primera se encuentra el número de la recomendación, en la segunda su contenido, en la tercera el nivel de cumplimiento y en la cuarta se consignan las observaciones a cada recomendación. Se deja constancia que la información en detalle fue enviada a cada uno de los Consejeros. En general la UCEVA cumple

con todas las recomendaciones de la UNESCO este documento fue trabajado con la Jefe de la oficina de Gestión Humana.

Se dio por socializado las recomendaciones de la UNESCO 1997.

**6. Designación Representante de los ex -rectores de las IES ante el Consejo Directivo de la Institución 2020-2022.**

Se deja constancia del informe presentado por el señor Rector dando cumplimiento a la Resolución Rectoral No.1141 de 2020, por medio de la cual se estableció el proceso y se convocó para la designación del representante de los Ex -Rectores ante el Consejo Directivo de la UCEVA para el periodo 2020-2022 y en la misma se estableció el período de inscripción, por lo que se deja constancia que una vez surtido este período, se recibió una sola inscripción, que correspondió al médico - cirujano Luís Fernando Cruz Gómez, quien fue rector de la Universidad Libre Seccional -Cali, cuyos requisitos fueron verificados previamente por la Secretaria General, quedando habilitado y se hace llegar al Consejo Directivo la correspondiente hoja de vida, así como su trayectoria en investigación que puede referenciarse en el CvLAC-RG-. Seguido se aprobó por unanimidad, con el voto favorable de los 8 Consejeros presentes la designación del doctor Luis Fernando Cruz Gómez, como Representante de los Ex -Rectores de las IES ante esta instancia.

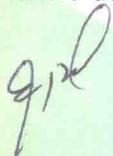
Recordó el señor Rector que esta designación es histórica ya que por primera vez se cuenta en el Consejo Directivo con esta representación.

**7. Propositiones y varios.**

Previo conocimiento del logro obtenido por el docente Henao Agudelo, se propuso y aprobó por los Consejeros presentes, el reconocimiento al docente de tiempo ocasional de la facultad de Ciencias de la Salud de la UCEVA, magister y PhD Juan Sebastián Henao Agudelo, por su merecida mención de honor en Ciencias Exactas Física y Naturales por su trabajo "Papel fisiológico de las vesículas derivadas de los macrófagos M2 en la enfermedad renal aguda", otorgado por la Fundación Alejandro Ángel Escobar quien cumple 65 años de estar otorgando los Premios Alejandro Ángel Escobar en Ciencias y Solidaridad, consolidado como el más alto galardón que se entrega en el país a los investigadores, la que se expedirá con copia a la hoja de vida del docente.

El señor Rector informó a los Consejeros que en la próxima sesión se presentará el informe definitivo de auditoría integral modalidad regular, practicada a la UCEVA por parte de la Contraloría Municipal de Tuluá, sobre la vigencia 2.019, la cual ya fue recibida, máxime que dentro de la agenda estratégica el tema está para el mes de octubre.

El doctor Gustavo Adolfo Cárdenas, en su calidad de Vicerrector Académico precisó que se viene avanzando en otras políticas que hacen parte de los documentos para condiciones iniciales que en su momento serán presentadas al Consejo Directivo para lo de su competencia, éstas son: política de Gestión del talento humano, Sistema de Aseguramiento Interno de la calidad, e Internacionalización.



La doctora Raquel Diaz Ortiz, recordó al señor Rector y a su equipo de trabajo tener en cuenta el plazo que vence en octubre, para el compromiso de medición sobre el índice de transparencia y acceso a la información, así mismo, la Resolución 1721 de septiembre de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, sobre la adopción del protocolo de bioseguridad para el manejo del riesgo del COVID-19 en las instituciones de educación, entre ellas las IES, por el tema de la presencialidad bajo el esquema de alternancia que además incluye anexos con recomendaciones, lo anterior para que sea tenido en cuenta. De otra parte, se refirió a la importancia de hacer pedagogía o lectura sobre el comunicado oficial del X Encuentro de la Mesa de Dialogo para la Educación Superior Pública, donde se presentó las medidas tomadas durante la pandemia para fortalecer la educación y los avances en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el 2018, es importante revisar que el Congreso de la República aprobó la reforma al sistema general de regalías donde se garantiza el 5% de las asignaciones directas destinados a infraestructura educativa y o a proyectos para mejorar cobertura o permanencia en la educación, para concluir invita a la Administración continuar trabajando en el presupuesto con austeridad, ya que la crisis estará seguramente muy focalizada en la parte financiera, Celebra el buen ambiente en el tema de la investigación y espera que en un futuro esos recursos adicionales que se han invertido, entre otros, en el campo de la investigación se pueda evidenciar los avances en el mediano plazo y lo que ha significado esas inversiones en proyectos locales, regionales, nacionales e inclusive en lo internacional.

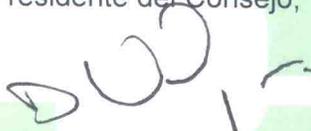
El doctor Gustavo Adolfo Cárdenas M, precisó que para la próxima sesión se estará presentado para aprobación el PEI por lo que le gustaría que la reunión se hiciera de manera presencial, con lo cual estuvieron de acuerdo los Consejeros, no obstante, la doctora Raquel Diaz O, precisó que en su caso no podría estar de manera presencial, toda vez que aun no tiene autorización del MEN sobre todo para viajar. La Secretaria del Consejo Directivo recordó que en ese caso debe atemperarse a lo reglamentado para las sesiones presenciales que permite la participación y decisión de manera virtual de los consejeros, siempre y cuando se garantice el quorum presencial y se informe a la Secretaria General dentro del término establecido en el reglamento interno del Consejo Directivo de quienes participarían de manera virtual.

Siendo las 12:43 p.m., y concluido el orden del día, el Presidente del Consejo, agradeció a todos los asistentes y dio por terminada la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día **30 de octubre de 2020** presidida por el doctor Ever Antonio Villegas Morante.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 30 de septiembre de 2020 y quien actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente del Consejo,



**DIVIER VELÁSQUEZ LONDOÑO**

La Secretaria del Consejo,



**LIMBANIA PERÉA DORONSORO**

Proyectó:lperead